

**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO
MLG BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-FI-013, CUYO OBJETIVO ES LA FISCALIZACIÓN PARA EL
SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA REPOTENCIACIÓN DE DERIVACIONES ALIMENTADOR
TRIFÁSICO SECTOR CAMARONERO TAURA**

En el Cantón Milagro, a los 06 días del mes de diciembre de 2023, comparecen a la suscripción de la presente acta de entrega-recepción definitiva por una parte, la **EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP**, representada por el Ing. David Zamora Reyes, en calidad de Administrador de Contrato en mención y la Ing. Estefanía Rivadeneira Lara-Delegada Técnico designado para que conforme la Comisión de Recepción por la máxima autoridad mediante memorando No. CNEL-MLG-ADM-2023-0107-M de fecha 26 de junio de 2023, a los que, en adelante, y para efectos del presente instrumento se denominarán simplemente como “**CNEL EP**”; y, por otra parte, el Ing. Wilson Fernando Pérez Reinoso, por sus propios y personales derechos, en calidad de contratista, quien para efectos de la presente acta se denominará como “**EI CONTRATISTA**”. La presente acta está contenida en los términos siguientes:

PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES. -

La presente Acta de Entrega Recepción Definitiva del contrato MLG BID-L 1223-FERUM-CNELMLG-DI-FI-001, corresponde al proceso asignado con el Código BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-FI-013 cuyo objeto es la **FISCALIZACIÓN PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPOTENCIACION DE DERIVACIONES ALIMENTADOR TRIFASICO SECTOR CAMARONERO TAURA**, según las características y especificaciones técnicas, que se detallan a continuación:

NOBRE DEL PROYECTO	PRECIO DEL PROYECTO SIN IVA USD\$ (Financiamiento BID)
FISCALIZACIÓN PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPOTENCIACION DE DERIVACIONES ALIMENTADOR TRIFASICO SECTOR CAMARONERO TAURA	\$10400,99
TOTAL SIN INCLUIR IVA USD\$	\$10400,99

Esta contratación se encuentra sustentada por los siguientes documentos:

- 1.1 **Informe de Disponibilidad Presupuestaria No. 0002819** de fecha 20 de marzo de 2023, donde se indica que existe disponibilidad para la **FISCALIZACIÓN PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPOTENCIACION DE DERIVACIONES ALIMENTADOR TRIFASICO SECTOR CAMARONERO TAURA**.
- 1.2 **Resolución No. CNEL-MLG-ADM-2023-0107-R** de fecha 26 de junio de 2023, donde el Administrador de la Unidad de Negocio Milagro, resuelve: Adjudicar el proceso de consultor individual MLG BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-FI-013 para la contratación de los servicios de **FISCALIZACIÓN PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPOTENCIACION DE DERIVACIONES ALIMENTADOR TRIFASICO SECTOR CAMARONERO TAURA** al Ing. Wilson Pérez Reinoso.
- 1.3 **Contrato N.º 011-2023 MLG BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-FI-013**, celebrado el 18/07/2023, entre

CNEL EP, y el Ing. Wilson Pérez Reinoso, donde se determinan las relaciones contractuales y se establece que el plazo de entrega es de 210 días contados a partir de la firma del contrato.

1.4 Designación de administrador del contrato al Ing. David Zamora Reyes mediante memorando No. CNEL- MLG-ADM-2023-0459-M de fecha 19 de julio de 2023.

A la Ing. Estefanía Rivadeneira Lara mediante memorando No. CNEL- MLG-ADM-2023-0491-M de fecha 31 de julio de 2023 se le designa miembro de la comisión de recepción del contrato N.º 011-2023.

1.5 Prórrogas no aplica.

1.6 Solicitud de recepción Definitiva de la consultoría, suscrito por el Ing. Wilson Pérez Reinoso, mediante oficio OFICIO-CNELMLG 2023-008 de fecha 14 de diciembre de 2022, donde se comunica al administrador del contrato haber concluido los trabajos de consultoría contrato N.º 011-2023 MLG BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-FI-013.

1.7 Informe del Administrador de Contrato N.º 011-2023 MLG BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-FI-013 de fecha 06 de diciembre de 2023 mediante memorando No. CNEL-MLG-MNT-2023-0466-M donde se indica que los trabajos objeto del contrato fueron terminados de forma satisfactoria el 31 de octubre de 2023 con el informe final de las obras objeto a fiscalizar emitido por el fiscalizador.

1.8 Informe final de liquidación de contrato de obras objeto a fiscalizar presentado por el fiscalizador Ing. Wilson Pérez Reinoso de fecha 20 de noviembre de 2023, en la cual se puede verificar que el contrato de obra se liquida en un 99,99% del contratado.

2 SEGUNDA: DE LA ENTREGA - RECEPCIÓN. –

En este acto el Ing. Wilson Fernando Pérez Reinoso, declara haber ejecutado la totalidad de la obra detallada en el contrato N.º 011-2023 MLG BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-FI-013, bajo los parámetros establecidos en los pliegos y en la oferta presentada; por lo que procede a hacer formal entrega de la misma a la Contratante.

Personal del contratista que participó durante la ejecución de la obra:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	% DE PARTICIPACION
1	WILSON FERNANDO PEREZ REINOSO	O301512661	FISCALIZADOR	100

Por su parte, los señores Ing. David Zamora Reyes e Ing. Estefanía Rivadeneira Lara declaran haber recibido los trabajos detallados en el objeto del contrato BID-L1223-FERUM-CNELMLG-DI-FI-001; conforme a los parámetros técnicos y especificaciones constantes tanto en los pliegos como en la oferta del contratista, no habiendo observación ni objeción alguna que hacer.

TERCERA: DE LA LIQUIDACIÓN DE PLAZOS. -

Plazo: el plazo para la entrega de la totalidad de los bienes contratados, a entera satisfacción de la CONTRATANTE es de DOCIENTOS DIEZ (210) días, contados a partir de la firma del contrato.

Fecha de Inicio del plazo del contrato: 18 de julio de 2023.

Prórrogas de plazo/suspensiones: no aplica.

Fecha de cumplimiento del objeto contractual: 13 de febrero de 2024.

Multas: No existe multas.

CUARTA: DE LA LIQUIDACIÓN ECONÓMICA. -

De acuerdo a lo establecido en artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, forma parte de este instrumento la Liquidación Definitiva del contrato MLG BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-FI-013, que es la siguiente:

CUENTA	NOBRE DEL PROYECTO	PRECIO POR PROYECTO SIN IVA USD\$ (Financiamiento BID)	LIQUIDADO (USD)
2209115402298	REPOTENCIACION DE DERIVACIONES ALIMENTADOR TRIFASICO SECTOR CAMARONERO TAURA	10400,99	10399,95
	TOTAL SIN INCLUIR IVA USD\$	10400,99	10399,95
		PORCENTAJE (%)	0,99%

QUINTA: DE LAS GARANTIAS. -

El presente contrato no estipula garantías, por lo cual no aplica las mismas.

SEXTA: DE LA ACEPTACIÓN. -

En consecuencia, estando las partes completamente de acuerdo en los términos de la presente Acta de Entrega – Recepción Definitiva se recibe definitivamente los trabajos objeto de la fiscalización mediante contrato N.º 011-2023 MLG BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-FI-013.

Las partes suscriben este documento en cuatro ejemplares de igual valor y tenor, en señal de conformidad y aceptación.

Ing. David Zamora Reyes
Administrador de Contrato
CONTRATO N.º 011-2023

Ing. Estefanía Rivadeneira Lara
Delegado Técnico

Ing. Wilson Fernando Pérez Reinoso
RUC: 0301512661001
CONTRATISTA